

1. PRIVACIDAD EN COLOMBIA

De acuerdo con la legislación colombiana en materia de protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015), todo Tratamiento debe estar precedido por la obtención de la autorización por parte del Titular. Para ello, previo a la recolección de los Datos Personales, VTEX obtendrá el consentimiento previo, expreso e informado del Titular y conservará una copia de este documento para consultas futuras.

a) La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- i. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judiciales;
- ii. Datos de naturaleza pública;
- iii. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- iv. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- v. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

b) Además de los derechos descritos en el punto 9, los Titulares tendrán derecho a:

- i. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley cuando se haya agotado el requisito de procedibilidad y acudir en primera instancia a VTEX.
- ii. Solicitar la actualización de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de VTEX para mantener su integridad y veracidad
- iii. Solicitar prueba de la autorización otorgada a VTEX, salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria.

c) El procedimiento para atender consultas y reclamos será el siguiente:

i. Consultas:

Las consultas se formularán a través del canal <https://vtex.com/us-en/privacy-and-agreements/data-subject-request>. Estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho

término, VTEX informará al Titular o sus Causahabientes, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ii. Reclamos

Los reclamos se formularán a través del canal <https://vtex.com/us-en/privacy-and-agreements/data-subject-request>. El término máximo para resolver la respectiva reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, VTEX informará al Titular o sus Causahabientes, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.